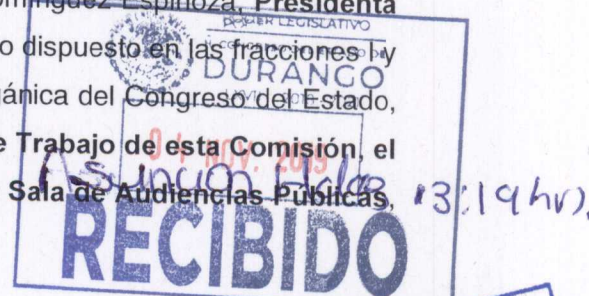




C. DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E.-

Por instrucciones de la C. Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, **Presidenta de la Comisión de Educación Pública** y con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y III en su inciso a) del artículo 107 y artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a una **Reunión de Trabajo de esta Comisión**, el **día 5 del presente mes y año al Término de la Sesión en la Sala de Audiencias Públicas**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:



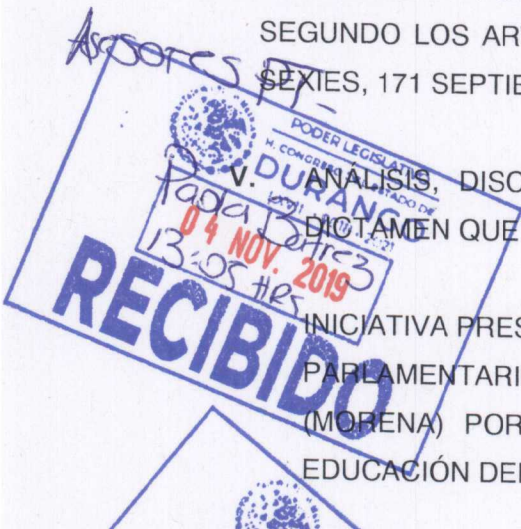
ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO LOS ARTÍCULOS 171 BIS, 171 TER, 171 QUATER, 171 QUINQUES, 171 SEXIES, 171 SEPTIES Y 171 OCTIES, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL 04/11/19



- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.



EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

LA TERCERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO NUEVE Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, EN FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

LA CUARTA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

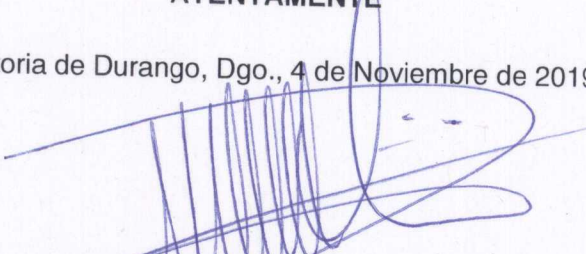
VII. ASUNTOS GENERALES; Y

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 4 de Noviembre de 2019


LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ



**C. DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ,
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la C. Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, **Presidenta de la Comisión de Educación Pública** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 5 del presente mes y año al Término de la Sesión en la Sala de Audiencias Públicas**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO LOS ARTÍCULOS 171 BIS, 171 TER, 171 QUATER, 171 QUINQUIES, 171 SEXIES, 171 SEPTIES Y 171 OCTIES, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.





PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

LA TERCERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO NUEVE Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, EN FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

LA CUARTA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

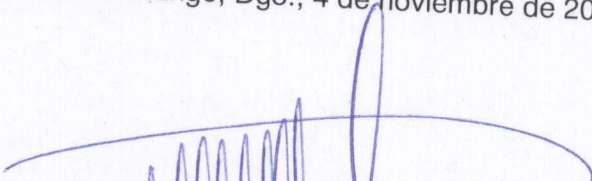
VII. ASUNTOS GENERALES; Y

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 4 de noviembre de 2019





**C. DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la C. Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, **Presidenta de la Comisión de Educación Pública** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 5 del presente mes y año al Término de la Sesión en la Sala de Audiencias Públicas**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO LOS ARTÍCULOS 171 BIS, 171 TER, 171 QUATER, 171 QUINQUIES, 171 SEXIES, 171 SEPTIES Y 171 OCTIES, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.



EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

LA TERCERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO NUEVE Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, EN FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

LA CUARTA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

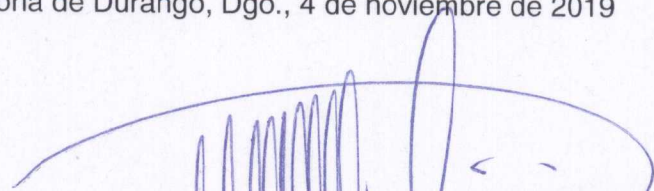
VII. ASUNTOS GENERALES; Y

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 4 de noviembre de 2019



**C. DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la C. Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, **Presidenta de la Comisión de Educación Pública** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 5 del presente mes y año al Término de la Sesión en la Sala de Audiencias Públicas**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO LOS ARTÍCULOS 171 BIS, 171 TER, 171 QUATER, 171 QUINQUIES, 171 SEXIES, 171 SEPTIES Y 171 OCTIES, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.





PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

Recibí
Teresita glz
04/XI/2019

**C. DIP. PEDRO AMADOR CASTRO,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones de la C. Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, **Presidenta de la Comisión de Educación Pública** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito citar a Usted a **una Reunión de Trabajo de esta Comisión, el día 5 del presente mes y año al Término de la Sesión en la Sala de Audiencias Públicas**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO LOS ARTÍCULOS 171 BIS, 171 TER, 171 QUATER, 171 QUINQUIES, 171 SEXIES, 171 SEPTIES Y 171 OCTIES, EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.



EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

LA TERCERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO NUEVE Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL, EN FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

LA CUARTA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

VII. ASUNTOS GENERALES; Y

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 4 de noviembre de 2019

